2010-08447 de fecha 26 de mayo de 2010. El bien indicado se encuentra en la propiedad ubicada en Calle Colo Colo número doscientos setenta y cinco, Valdivia.

La constitución de la prenda en referencia fue publicada en la Edición N° 320.108 del diario Oficial de fecha 01 de julio de 2010.

Con el mérito de los antecedentes relacionados, el suscrito estima que la PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO así constituida está en forma y es plenamente eficaz, para garantizar los créditos de la don VICTOR MARCELO MONTECINOS MARAGAÑO.

Saluda atentamente a Ud.,

OSCAR BOSSHARDT ULLOA

ABOGADO

## EXTRACTO

NAZAEL RIQUELME ESPINOZA, Notario Público Titular, oficio Independencia 625, Valdivia, Certifica: que por escritura pública de hoy ante mí, esta Notaria, VICTOR MARCELO MONTECINOS MARAGAÑO, chileno, soltero, transportista, c.i 12.749.517-3, domiciliado en Colo Colo 275, Valdivia; a fin de garantizar al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma del Estado, Rut. 97.030.000-7, representado por doña CARLA MARITZA RIVERA FRITZ, empleada, cédula identidad 8.493.744-4, ambos domiciliados en esta ciudad, Camilo Henríquez, 562, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la Ley 18.112 en favor del mismo Banco, sobre: Un Automóvil, Marca Nissan, modelo Tiida Sedan S nueva versión, número de motor HR16263816B, numero de chasis 3N1CC1AG6-ZL162675, Color Blanco, año de Fabricación dos mil diez, inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados bajo la patente única CLWH.43-3. El bien indicado se encuentra en la propiedad ubicada en Calle Colo Colo N°275, Valdivia.-Valdivia, 28 de mayo 2010.-



Abogado: Oscar Bosshardt Ulloa